

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
	Un Trimestre	400 ptas.	
	Un Semestre	600 »	
	Un Año	1.000 »	

Número 1.627

GOBIERNO CIVIL DE AVILA CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local mediante escrito de fecha 8 de los corrientes comunica a este Gobierno Civil lo que a continuación se transcribe:

“El Ilmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa, en oficio referencia 11/5, número 6439-B, del día 27 de mayo, dice al Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento lo que sigue:

“La experiencia de los últimos años en los trámites de prórroga

según art. 272 del RLGSM vienen demostrando que por retraso en la expedición de documentos oficiales, según art. 297, ocasionan retraso en las entregas del expediente, a los organismos de Clasificación y revisión que perjudican la distribución del contingente y restan eficacia al proceso de datos.

Para agilizar la tramitación, el Sr. Ministro, visto el informe favorable de la Junta Interministerial de Reclutamiento, ha dispuesto lo siguiente:

Si por cualquier motivo no se recibieran a tiempo según art. 318 los certificados a expedir por instancias superiores, el Secretario del

Ayuntamiento, expedirá certificado sustitutorio provisional, (según opinión del contenido de dicho documento y se exigirá al interesado una declaración resumen de todas las circunstancias familiares, según modelo adjunto.

Ruego a V.E. tenga a bien efectuar la oportuna comunicación a los Ayuntamientos”.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones Locales y su más exacto cumplimiento.

Avila, 14 de junio de 1982.

El gobernador civil, *Vicente Orad Rodríguez*.

Número 1.548

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES SECCION DE NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969 a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
LICENCIA FISCAL - INDUSTRIAL -				
IE-359	Agustina Solla Ordoñez	Muñana	1981	15.750
IE-430	Eugenio Pato Garcia	Hoyorredondo	1981	18.887
IE-440	Emilio Palau Garcia	Avila.- Fray Gil, 4	1981	10.408
IE-489	Elena González González	Sta.Mª Berrocal	1981	3.616
IE-549	Juan Antonio Vaquero Diaz	Sta.Mª Berrocal	1981	5.941
IE-552	Mariano Sánchez González	Avila.- Vallespin, 37	1981	22.478
IE-591	Hortensio Herráiz González	Cardeñosa	1981	3.954
IE-621	Dionisio Estévez Gil	El Barraco	1981	5.985
IE-624	Encarnación Garcia Muñoz	Navatalgordo	1981	4.410
IE-638	José Luis López Bernal	Avila.-S.Cristobal, 5	1981	6.588
IE-650	José Luis López Bernal	Avila.-S.Cristóbal, 5	1981	6.588
IE-646	S.A.Tralmaseco	Avila.-Virgen Portería, 12	1981	10.800
IE-649	José Maria Hernández Gómez	Arenas S.P.-S.Agustin, 1	1981	5.764
IE-657	Aderito Angeles Augusto	Avila.- Av.Juventud s/n	1981	6.588

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
IE-664	Pedro López Bernal	Avila.- Vallespin, 58	1981	1.440
IE-666	Antonio San Antón	Sotillo A.- Ermita, 73	1981	5.764
IE-684	Rosa Diaz Martin	Madrid.-Válgame Dios, 4	1981	6.250
IE-685	Maria Diaz Martin	Madrid.-Válgame Dios, 4	1981	6.250
IE-700	Benjamin Antón Mayoral	Malpartida Corneja	1981	25.830
IE-706	M ^a Carmen Cano Barrera	Avila.-P ^a S.Roque, 46, 2 ^a	1981	6.840
IE-709	Marcos Guzmán Fernández	Arenas S.P.- Prado, 3	1981	5.386
IE-714	Celestino Garcia Reques	Sinlabajos	1981	6.615
IE-747	José Garcia Martin	Sta.M ^a Caballeros	1981	21.055
IE-748	José Garcia Martin	Sta.M ^a Caballeros	1981	26.775
IE-778	Julio Martin Llorente	Narros aldueña	1981	5.254
IE-796	Juan Arnalf Garrido	Madrid.-Antonio López, 57	1981	27.840
IE-797	Jesús Dominguez Redondo	Arenas S.P.- Prado, 3	1981	5.985

RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL - PROFESIONALES -

MO0003	Juan Angel Carmona Utrera	Avila.- Pz.Santa Ana, 3	1977	1.435
--------	---------------------------	-------------------------	------	-------

RECURSOS EVENTUALES.- SANCIONES

X00124	Pablo Sánchez Velayos	Avila.- Av.Portugal,45	1982	10.000
X00178	Herminio Dos Santos Da Costa	La Coruña.- Av. Mallos,106	1982	100.000
X00227	Fausto Jiménez Jiménez	Muñogalindo	1982	750
X00274	M ^a Soledad Bruno Guijosa	Cebreros.-El Mancho s/n	1982	250

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES .- SANCIONES -

Ø0005	Adria Industrias Cárnicas S.A.	Navas Marqués	1982	4.000
Ø0009	Alto Mijares S.A.	Mijares	1982	4.000
Ø0010	Aparta Club S.A.	El Tiemblo (El Burguillo)	1982	4.000
Ø0011	Aplicaciones Diversas S.A.	Madrid.- Castelló, 95	1982	4.000
Ø0012	Ariconsa S.A.	Arévalo1	1982	4.000
Ø0016	Avimer S.L.	Avila.- Cr. Toledo, 6	1982	4.000
Ø0023	Comercial Sanvel S.A.	Avila.- Jesús G.Poder, 5	1982	4.000
Ø0026	Construcciones Lanza S.A.	Sto.Domingo Posadas	1982	4.000
Ø0030	Constructora Las Hervencias S.A.	Avila.-Cr.Villacastin	1982	4.000
Ø0031	Creaciones Vega S.A.	El Barraco	1982	4.000
Ø0032	Establecimientos Deportivos S.A.	Arévalo.- Teso Nuevo s/n	1982	4.000
Ø0034	Explotaciones Agropecuarias Jiménez S.A.	Vega Sta.Maria	1982	4.000
Ø0035	Fonpragón S.L.	Hoyo de Pinares	1982	4.000
Ø0036	Forjados Vanos S.L.	El Tiemblo	1982	4.000
Ø0045	Macame S.A.	Madrid.- José Cadalso,54	1982	4.000
Ø0047	Montajes Eléctricos Sabar S.A.	Arenas S.P.-Escalonilla,7	1982	4.000
Ø0048	Ochoa Abril S.A.	Avila.- Cr.Villacastin	1982	4.000
Ø0056	Transportes Guerra S.A.	Alcorcón.- Infantas, 1	1982	4.000
Ø0065	Verdeja S.A.	Narrillos S.Leonardo	1982	4.000

Avila, 2 de junio de 1982.

El Delegado de Hacienda, *Ilegible*.

Número 1.557

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILA**

Por GENERAL OPTICA, se solicita la devolución de FIANZA DEFINITIVA, que tiene constituida por Aval Bancario y por importe de VEINTISEIS MIL CIENTO OCHO PESETAS (26.108 pesetas), para responder del suministro de diversos materiales con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del Artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con el fin de que quienes se creyeren con algún derecho exigible a dicho adjudicatario puedan presentar la oportuna reclamación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio y contra la pretendida devolución.

Avila, 31 de mayo de 1982.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.

El Secretario General, *Ilegible*.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado:

HACE SABER: Que se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días los documentos siguientes.

El Padrón de tránsito de ganados por vías públicas correspondiente al año de 1981.

El Padrón de vehículos de tracción mecánica del año 1981.

La Rectificación del Padrón Vecinal con referencia al 31 de marzo de 1981.

Los cuales contados desde el día siguiente en que aparezca la inserción del presente edicto en el B.O.P.

Lo que hago público para general conocimiento y no puedan alegar ignorancia alguna.

Dado en Zapardiel de la Cañada, a 1 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.552

*Ayuntamiento de Umbrías***EDICTO**

Don Ovidio García Pérez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría de conejos en el anejo de LAS HUSTIAS.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Umbrías, a 8 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Leandro García*.

—1.259

*Ayuntamiento de Piedralaves***EDICTO**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 25 de mayo del corriente año, la propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto Extraordinario núm. 2/1977 para atender el gasto inaplazable de ampliación de la obra de construcción de "La nueva Casa Consistorial", por medio de Transferencia, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 uno de la Ley 40/1981, de 28 octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Piedralaves, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.553

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares***EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Avila).

HACE SABER: Que se halla

depositada en poder del vecino de esta localidad don Gregorio Pablo Grande, el ganado caballar siguiente. Un caballo pelo tordo, de unos tres años, entero, negras las dos manos y pata derecha y en la frente hacia el ojo derecho un manchón blanco y cola negra.

El mismo se halla a disposición de quien acredite ser su dueño, por un plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, que determina el art. 11 del Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 7º de dicho Reglamento y se advierte que transcurrido dicho plazo, no se presentase el dueño a reclamar dicho semoviente, se procederá previo anuncio a la celebración de la subasta para su venta de conformidad con el art. 13 del referido Reglamento.

Navalperal de Pinares, 31 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.555

*Ayuntamiento de Rasueros***EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 por un importe de cuatro millones novecientas setenta y siete mil ochocientas catorce nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 481.400 pesetas.

2. Impuestos indirectos: 232.550 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos: Pesetas 1.105.000.

4. Transferencias corrientes: 1.709.263.

5. Ingresos patrimoniales: Pesetas 1.449.601.

TOTAL INGRESOS: 4.977.814 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 1.541.707 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 2.917.729 pesetas.

3. Intereses: 248.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes: 49.778 pesetas.

B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros: 220.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 4.977.814 pesetas.

En Rasueros, a 3 de junio de 1982.
El Alcalde, *Ilegible*.

—1.559

Ayuntamiento de Mesegar de Corneja

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1982 por un importe de seiscientos cinco mil ciento noventa y tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 197.684 pesetas.

2. Impuestos indirectos: 33.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos: 45.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes: 321.360 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales: 7.549 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 605.193 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal. 297.269 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 287.272 pesetas.

3. Intereses: 14.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes: 6.052 pesetas.

TOTAL GASTOS: 605.193 pesetas.

En Mesegar de Corneja, a 6 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.560

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO
PRESUPUESTO DE
INVERSIONES

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital: 5.600.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros: 800.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 6.400.000 pesetas.

GASTOS

B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales: 1.300.000 pesetas.

7. Transferencias de capital: 5.100.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 6.400.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Rasueros, a 3 de junio de 1982.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.562

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se hace saber que se halla expuesto al público en estas Casas Consistoriales, el avance de modificación de las Normas Subsidiarias de este Municipio, al objeto de que durante el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Sotillo de la Adrada, 4 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.564

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de diez días la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al uno de marzo de 1982, para su examen por cuantos estén interesados a efectos de reclamaciones si las hubiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casillas, a 25 de mayo de 1982.
El Alcalde, *Hipólito Martín*.

—1.565

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado.

HAGO SABER: Que se hallan expuesto al público por el plazo de QUINCE DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P. los siguientes documentos:

Padrón de vehículos de tracción mecánica para su cobro del impuesto municipal.

Padrón de Tránsito de ganados, carros y bicicletas y censo canino.

Padrón de canales y desagües.

Todo ello correspondiente al año 1982.

Lo que hago público para general conocimiento y oír reclamaciones en el plazo indicado.

Dado en San Miguel de Serrezuela, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.566

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

Don Octaviano García Gómez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado:

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO DE 1981.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AÑO 1981.

CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL AÑO 1981.

Con sus correspondientes justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de QUINCE días durante cuyo plazo y OCHO días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Miguel de Serrezuela, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.567

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

URGENTE

ANUNCIO DE SUBASTA DE
EXPLOTACION DEL CASINO
MUNICIPAL

El primer día hábil después de transcurridos diez también hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 13 horas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustituya y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto de apertura de plicas para la explotación del Casino Municipal en el año actual.

Los que deseen tomar parte en esta subasta ofrecerán sus proposiciones en precio superior al base que es de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrán ser examinados por cuantos así lo deseen durante las horas de oficina.

Las proposiciones se harán de acuerdo con el modelo que al final se inserta y serán presentados en unión del justificante que acredite la constitución de la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de capacidad, bajo pliego cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día anterior e igual hora del señalado para la apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... de años de edad, de estado, profesión vecino de y con domicilio en la calle núm. en posesión del D.N.I. núm., debidamente enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, bajo los cuales se saca a subasta la explotación del Salón del Casino Municipal de esta Villa así como, de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete por virtud de la presente a la explotación del Casino Municipal con sujeción a todas y cada una de las condiciones señaladas ofreciendo la cantidad de (en letra y número) a cuyo fin acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de capacidad y Documento Nacional de Identidad.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Las Navas del Marqués, a tres de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.568

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

El día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, a las dieciséis horas, tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue; con asistencia de un funcionario de I.C.O.N.A. y del secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote U^o, localización tramo IV, Rodal 11, del Monte número 34 del Catálogo Provincial, de los de Utilidad Pública, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, con un total de 950 pies, de los cuales 742 pertenecen a P. pa. y 208 a P. pr. y un volumen total de 505 metros cúbicos, de los cuales 419 son P. pa. y 86 son p. pr.

Precio de tasación 464.600 pesetas (cuatrocientas sesenta y cuatro mil seiscientos pesetas).

Precio índice: 580.750 pesetas.

Fianza provisional: (3 % de la tasación) 13.938 pesetas.

Presentación de plicas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas y hasta las catorce horas; contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, las cuales se adaptarán al modelo publicado a continuación y reunirán los requisitos precisos.

En Pliego aparte, presentarán D.N.I., resguardo del ingreso de la fianza provisional, carnet de empresa responsable, documento de hallarse al corriente de pago de la Licencia Fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún de los casos de los artículos 4^o y 5^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se elevará al 6% del valor alcanzado por la madera en su aprovechamiento.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina y en horas de ellas, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Plazo de ejecución, el año natural de 1982, año actual.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Modalidad de aprovechamiento.—Este Ayuntamiento es a riesgo y ventura.

Otras obligaciones.—Quien resulte rematante queda obligado a pagar al I.C.O.N.A., el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones y señalamiento y cortada en blanco. Igualmente serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de anuncio de la subasta, derechos reales, escrituras, si fueran necesarias, impuestos sobre la riqueza provincial y cuanto lleve consigo esta subasta.

Pagos.—Del total del importe que alcance el remate se ingresará, en su totalidad, en arcas municipales, en el plazo señalado en el pliego de condiciones (antes del aprovechamiento).

Por la presente también se hace saber que si la primera subasta resultare desierta, se celebrará una segunda, en los mismos precios y condiciones, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil, al de la apertura de plicas de la primera, pudiendo presentarse las plicas un día antes, y antes de las catorce horas.

Palacios de Goda, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde-Presidente, *Ladislao Gibaja Sáez*.

MODELO DE PROPOSICION

Don natural de vecino de de años de edad, con D.N.I. núm. expedido en el día ... de de 19...., con relación a la subasta anunciada, en el B.O. de la Provincia núm. correspondiente al día de de 1982, relativo a la enajenación de maderas en el Monte número 34 del Catálogo, de los de Utilidad Pública y de los propios de este Ayuntamiento de Palacios de Goda, con un número total de 950 pies y un volumen de 505 metros cúbicos, me comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declaro conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepto íntegramente, por la cantidad de pesetas.

Se hace constar que la madera será destinada a..... y que poseo carnet de Empresa Responsable, que exhibe.

(Fecha y firma del proponente).

—1.569

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

URGENTE

ANUNCIO CONCURSO SUBASTA ADQUISICION DE CAMION

El primer día hábil después de transcurridos también diez días hábiles, contados desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 13 horas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustituya y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto la apertura de plicas para la adquisición de un camión, para obras y servicios municipales, de 16 Tm., de carga total, dotado con volquete de aproximadamente 15,50 metros de largo y 0,70 metros de lateral, con una grúa para reponer bombillas con cesta incorporada.

Los que deseen tomar parte en este concurso subasta ofrecerán sus vehículos en el precio máximo de CUATRO MILLONES TRES-CIENTAS MIL PTAS. (4.300.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos así lo deseen durante las horas de oficina.

Las proposiciones se harán de acuerdo con el modelo que al final se inserta y serán presentadas en unión del justificante que acredite la constitución de la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de capacidad, bajo pliego cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal en las horas de oficina desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día anterior e igual hora del señalado para la apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, estado profesión..... vecino de enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, así como, los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el vehículo de su propiedad de las características siguientes..... para venderlo al Ayuntamiento, con llave en mano y en funcionamiento, en precio de pesetas (en letra y número), y se compromete al cum-

plimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma).

Las Navas del Marqués, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.570

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado en sesión celebrada en el día 2 de junio de 1982, el proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España cuyas características principales y en extracto con las siguientes:

Importe del préstamo: 6.805.262 pesetas.

1º 5.700.000 para financiar las obras de mejora del alumbrado público de los Barrios del Colmenar y Convento de esta población. Plazo de Amortización 12 años, tipo de interés y comisión anual 11,20 por 100 (11 por 100 de interés y 0,20 por 100 de comisión). Anualidad: 926.644 pesetas.

2º 1.105.262 pesetas para financiar las obras de saneamiento de la Urbanización "Los Matizales" de esta población.

Plazo de amortización 14 años, tipo de interés y comisión anual 11,20 %. Anualidad: 165.396 ptas.

En conjunto las anualidades serán de 1.092.040 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados. En garantía de la operación: Contribución Territorial Urbana.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número 2 del artículo 3 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina a efectos de reclamación y con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.**— Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación.**— Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama.**— Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.571

Ayuntamiento de Candeleda

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1982.

Primero.—ACTAS ANTERIORES.—Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas y recibos por valor de 353.402 pesetas.

Tercero.—POLICIA URBANA.—3.1.—OBRAS MENORES.—Se conceden diez licencias de obras menores y de reforma interior. Se deniega a don José María Martín Valverde instalación de línea de transporte de energía eléctrica por no estar legalizada la urbanización, al sitio de los Labrados o Parralejo. Asimismo la obra que pretende realizar don Dionisio Sánchez Muñoz, hasta tanto no legalice el edificio donde pretende realizarla, al sitio de la Mesa.

Cuarto.—HACIENDA.—LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1981.—Se aprueba por unanimidad dicha liquidación, que arroja un superávit de 15.594.124 pesetas.

Quinto.—OTRAS INSTANCIAS.—Se concede enganche de agua a don Juan Sánchez de las Matas Palominos y don Teófilo Sánchez Monforte, para las viviendas núm. 2 de la calle Isabel la Católica y s/n. en la calle Gabriel y Galán respectivamente.

Previa declaración de urgencia se aprobó el solicitar del Servicio Provincial del ICONA, realización de obras de mejoras de pastos y cerramientos en el Monte de Utilidad Pública número 5 autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Asimismo aceptar la propuesta en su totalidad de los miembros propietarios del tendido eléctrico del Puente de los Riveros para llevar a cabo enganche para el Centro Recreativo de este Ayuntamiento.

Candeleda, 1 de junio de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

El Secretario, *Carlos Jaramillo Rodríguez*.

—1.572

Ayuntamiento de Arevalillo

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado,
HACE SABER: Que se halla ex-

puesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS contados desde el día siguiente en que aparezca la inserción del presente anuncio en el B.O.P. los siguientes documentos:

Padrón vehículos de tracción mecánica.

Padrón ganado por el tránsito de vías públicas del año 1982.

Padrón canales vierten a la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan presentar las correspondientes reclamaciones en el plazo indicado.

Dado en Arevalillo, a 7 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.575

Ayuntamiento de Arevalillo

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado:

HAGO SABER: Que se halla expuesta al público la rectificación del Censo de población durante el plazo de QUINCE DIAS contados desde el día siguiente en que aparezca la inserción del presente anuncio en el B.O.P. para oír reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Dado en Arevalillo, a 7 de junio de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.576

Ayuntamiento de Tiñosillos

ANUNCIO

En periodo de información pública —durante treinta días hábiles— estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE TIÑOSILLOS, a fin de que los interesados puedan examinarle, y efectuar cuantas reclamaciones estimen oportunas al citado Proyecto.

Tiñosillos, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde, *Pedro Bermejo Hernández*.

—1.577

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DE 1982

Primero.—Actas anteriores.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Facturas, recibos y cuentas varias.—Se aprueban facturas y recibos por valor de pesetas 364.549.

Tercero.—Policía Urbana.—Obras menores.—Se conceden nueve licencias de obras menores y reparación interior.

Cuarto.—Otras instancias.—Se deniega, de nuevo, petición de captación de aguas en la Mesa de Valdegrullas, formulada por doña María Luisa Martín Carreras. Asimismo la de don Rafael Moreno Hernández de instalación de una tubería de cemento en el camino del Puente Viejo, por tener ya previsto el Ayuntamiento y solucionado este problema.

Candeleda, 8 de junio de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.—El Secretario, *Carlos Jaramillo Rodríguez*.

—1.604

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO DE CONCURSO, CON CARACTER URGENTE PARA LA CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS

Habiendo sido declarado desierto el concurso para la Organización de los Festejos Taurinos de esta Villa, se convoca de nuevo concurso con estas condiciones:

1º OBJETO.—La organización y celebración de los festejos taurinos durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto, de 1982, conforme al programa fijado en el Pliego de Condiciones.

2º TIPO DE LICITACION.—No se fija cantidad, pudiendo consignar cada licitador libremente el precio de su oferta. No obstante, acompañará a la proposición una relación en la que conste los precios de las localidades, referidos a barreras y general de sol y sombra.

3º GARANTIAS.—La provisional se fija en CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS y la definitiva en CIEN MIL (100.000) PESETAS.

4º PLIEGO DE CONDICIONES.—Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

5º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a esta publicación y en horas de 10 a 13,30.

6º APERTURA DE PLICAS.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones que hayan de presentarse, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle o plaza núm. con D.N.I. expedido en el de de 19.... encuadrado en la Agrupación de Empresarios de plazas de toros con el núm. hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de La Adrada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha para contratar la organización y celebración de los Festejos Taurinos en esta localidad de La Adrada, durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto del año actual.

2.—Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta la documentación que exige el Pliego de Condiciones.

4.—Acompaña documento justificativo de haber depositado la garantía por importe de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

5.—Propone como subvención a obtener del Ayuntamiento la cantidad de (cantidad en letra).

6.—Acepta en su totalidad el Pliego de Condiciones que rige en este Concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

La Adrada, a 15 de junio de 1982.

El Alcalde, *Emilio López Sánchez*.

—1.640

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Tomás Hernández Carballo, ha solicitado licencia para instalar un establecimiento destinado a Bar-Restaurante en el nº 6 de la calle Mártires de El Tiemblo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 4 de junio de 1982.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

—1.563

Ayuntamiento de Arevalillo

A N U N C I O

En cumplimiento a los efectos del número 2, artículo 790, del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de QUINCE días el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario. La de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondiente al año de 1981 con todos sus justificantes y el Dictamen de la Comisión de Hacienda durante dicho plazo y ocho días, podrán formular reclamaciones por escrito o los reparos y observaciones que se consideren justas.

Dado en Arevalillo, a 7 de junio de 1982.

El Alcalde, *Argimiro Martín*.

1.574

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1/82 sobre suplementos de crédito que afecta al presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Villanueva de Gómez a 7 de junio de 1982.

El Alcalde, *José Montero*.

—1.583

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

Don Joaquín Izquierdo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medinilla (Avila).
HACE SABER: Que se encuen-

tra expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles la Rectificación del Padrón M. de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1981 para que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar en su caso las reclamaciones oportunas.

Y para que conste, firmo el presente en Medinilla, a cuatro de junio de 1982.

El Alcalde, *Joaquín Izquierdo*.

—1.584

Ayuntamiento de Gilbuena

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 por un importe total de 2.124.034 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 292.292 pesetas.
 2. Impuestos indirectos: 69.900 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos: 183.361 pesetas.
 4. Transferencias corrientes: 737.788 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales: 840.693 pesetas.
- TOTAL INGRESOS: 2.124.034 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones de personal: 735.741 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 1.357.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 23.240 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros: 8.053 pesetas.
- TOTAL GASTOS: 2.124.034 pesetas.

Gilbuena, a 5 de junio de 1982.
El Alcalde, *Ilegible*.

—1.586

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION M. PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DE 1982

Primero.—Acta anterior.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Facturas, recibos y cuentas.—Se aprueban facturas por un importe de 160.356 pesetas.

Tercero.—Hacienda.—3.1.—Solicitud de subvención de los vecinos del Barrio de la estación. — Se acuerda conceder una subvención de 30.000 pesetas para celebración de Fiestas Patronales.

Cuarto.—Policía Urbana.—4.1. Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden tres licencias de esta clase. 4.2. — Licencias de acometidas de agua potable y de alcantarillado.—Se conceden sendas licencias de esta clase.—4.3.—Otras licencias.—A) De anuncio luminoso.—Se concede licencia de anuncio luminoso para el Bar Deportivo.—B) De puesto ambulante de bebidas.—Se deniega al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.073/1980, de 23 de mayo.

Quinto.—Obras.—5.1. — Presupuesto de ejecución de obras en viviendas de C/ San Ignacio de Loyola.—Se aprueba el presupuesto por importe de 78.980 pesetas.

Sexto.—Asunto urgente.—Rectificación del Padrón Municipal de Habilitantes al 31 de marzo de 1982.—Se aprueba la mentada rectificación con una población de derecho de 6.679 habitantes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. No se formularon ruegos ni preguntas.

En la ciudad de Arévalo a ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Vº Bº El Alcalde, *Ricardo Bustillo*.—El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—1.611

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

APROVECHAMIENTO DE BARDA

Exposición de los pliegos de Condiciones

Aprobados los Pliegos de Condiciones que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de barda autorizado en el Monte de U.P. núm. 41, de esta Entidad, para la próxima temporada, queda de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de ocho días tal y como previene el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María del Cubillo, 5 de junio de 1982.

El Alcalde, *Jorge García*.

—1.589